

RESOLUCION -CD- N° 558/2012

**Salta, 5 de Diciembre de 2012
Expediente N° 19.089/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Pediátrica", con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRT N° 219/12, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador emitió las actas de: Evaluación de Antecedentes (fojas 181 a 183) y Dictamen (fojas 234 a 236), siendo ambas notificadas.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD N° 138/04 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 327/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-12 del 27-11-12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 219/12 de fecha 01-06-12 de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y en consecuencia declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Pediátrica", con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud

RESOLUCION -CD- N° 558/2012

**Salta, 5 de Diciembre de 2012
Expediente N° 19.089/11**

Mental" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Direccion de Sede Regional Tartagal, el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicacion Semiexclusiva para la asignatura "Enfermería Pediátrica" con extensión a "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, acotando los plazos a 48 horas para todas las instancias.

ARTICULO 4°.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. Elvira del Carmen REARTE

Prof. Elizabeth ALLEMAND

Enf. Sandra CHOROLQUE

SUPLENTE: Prof. Carlos CEDRON

Enf. Nadia MIGUEZ

Prof. Alcira Marta RAMOS

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**